



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

OJ - 01431 - 21

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

De: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Para: EDUARD PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (C)
Secretario Comité Asesor de Contratación
vicerecadmin@udistrital.edu.co

Referencia: Convocatoria pública No. 07 de 2021

Asunto: Presentación propuesta UT SICVEL DISTRITAL LABORATORIOS 2021

Respetado señor Vicerrector.

En atención a lo solicitado en el correo electrónico de fecha noviembre 10 de 2021, así como en línea con lo expuesto en la sesión No. 073 del Comité Asesor de Contratación del día de ayer, nos permitimos manifestar, respecto de la oferta presentada por la UT SICVEL DISTRITAL LABORATORIOS 2021 para la convocatoria pública de la referencia, que debe ser rechazada de plano por extemporánea, conforme a los argumentos que nos permitimos presentar.

En primer lugar, como se infiere del contenido del correo electrónico mediante el cual Usted, como Secretario del Comité Asesor de Contratación, nos solicita el presente pronunciamiento, la propuesta u oferta en cuestión fue remitida el día 3 de noviembre de 2021 a las 9:30 a.m., mediante un link, desde la dirección electrónica carolina.parrado@secvideo.com.co a la dirección electrónica contratacionud@udistrital.edu.co, conforme se muestra a continuación:

El mié, 3 nov 2021 a las 9:30, CAROLINA PARRADO (<carolina.parrado@secvideo.com.co>) escribió:

Respetados señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Ciudad

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto, me permito allegar propuesta a presentar por la UT SICVEL DISTRITAL LABORATORIOS 2021, en el proceso de referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2021

Atentamente:

 PROPUESTA COMPLETA NUMERADA.pdf

Diana Carolina Parrado Osorio
Asesora Comercial



Página 1 de 4

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

El mismo día, a las 6:31 p.m., desde la misma dirección electrónica (carolina.parrado@secvideo.com.co), se envió mensaje a la dirección electrónica contratacionud@udistrital.edu.co, señalándose lo siguiente:

1) Se pide que se verifique el acceso otorgado y se hace referencia al *acta de cierre del proceso*, en la cual, en lo pertinente, se señala lo siguiente:

Al abrir el documento que se remite adjunto aparecen los siguientes mensajes:



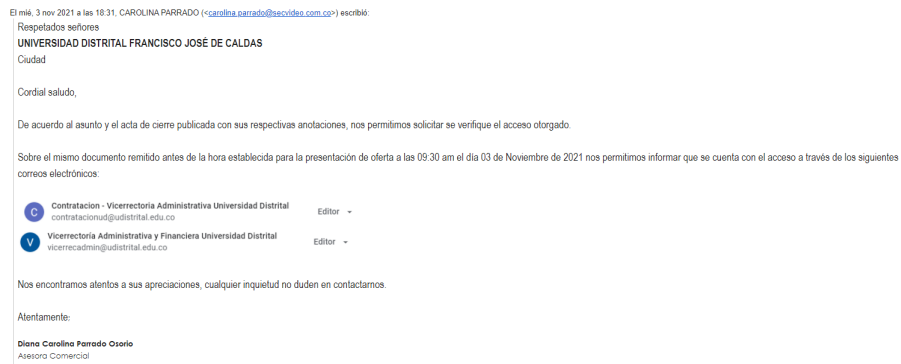
403. That's an error.

We're sorry, but you do not have access to this page.
That's all we know.



Por lo anterior, no se pudo verificar el documento adjunto.

2) Sobre el mismo mensaje, a través del cual se remitió la oferta, a las 9:30 a.m. del mismo día, se concedieron los accesos a las direcciones electrónicas contratacionud@udistrital.edu.co y vicerecadmin@udistrital.edu.co.



Página 2 de 4

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10

Carrera 7 No. 40 B – 53 Piso 9° PBX: 3239300 Ext: 1911 – 1919 – 1912 Bogotá D.C. – Colombia
www.udistrital.edu.co

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016
juridica@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

Así las cosas, es claro que, al cierre del proceso, lo cual ocurrió el miércoles 3 de noviembre de 2021, a las 10:00 a.m., la oferta en cuestión no había sido presentada, por cuanto, técnicamente hablando, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no tenía acceso al contenido de la misma.

En este orden, debe tenerse en cuenta lo previsto en el numeral 10° del acápite de **RECOMENDACIONES** del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 07 de 2021, conforme al cual se deberá tener: “*presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de Convocatoria Pública*”¹, añadiendo que: “*Las propuestas presentadas fuera del tiempo previsto se rechazarán de plano por extemporáneas*”².

Significa lo anterior que, con base en el presente informe y sin perjuicio de lo que llegue a manifestar la Red de Datos UDNET, a quienes también se les remitió el correo electrónico que respondemos, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, dependencia a la que el artículo 19 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015³, asigna la responsabilidad de adelantar el procedimiento de convocatoria pública, se produzca un alcance al informe inicial de evaluación, con la inclusión del *rechazo de plano por extemporánea* de la propuesta presentada por la UT SICVEL DISTRITAL LABORATORIOS 2021.

Para garantizar el *debido proceso administrativo*, frente a dicho alcance al informe inicial de evaluación, una vez publicado, se dará un plazo de tres (3) días hábiles, en los términos del artículo 29 *ejusdem*, para que la señalada Unión Temporal, si a bien tiene, realice las observaciones que estime pertinentes y se dé contestación a las mismas. Cumplido lo anterior, se publicará el informe final de evaluación, con la inclusión del alcance de que se ha venido hablando.

Atentamente,

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

c.c. sgral@udistrital.edu.co
c.c. amsandovalc@udistrital.edu.co
c.c. planeac@udistrital.edu.co
c.c. crbernale@udistrital.edu.co
c.c. arector@udistrital.edu.co
c.c. mirubianor@udistrital.edu.co
c.c. auditor@udistrital.edu.co
c.c. epinilla@udistrital.edu.co
c.c. vicerecacad@udistrital.edu.co

¹ *Pliego de condiciones...*, cit., p. 3

² *Pliego de condiciones...*, cit., *ibid.*

³ Reglamentaria del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Oficina Asesora Jurídica

c.c. wfcastrillonc@udistrital.edu.co

c.c. claudiac@udistrital.edu.co

c.c. mjarab@udistrital.edu.co

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	RADICADO INTERNO/EXTERNO	FECHA	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal-Abogado contratista OAJ	S.R./Correo electrónico	17/11/2021	